

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2022-00305-00**, con memorial aportado por la actora informando que se dio cumplimiento a lo ordenado en numeral 3 del auto proferido el 28 de agosto de 2023, referente a la notificación de la señora María Lucy Piedrahita Arboleda. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

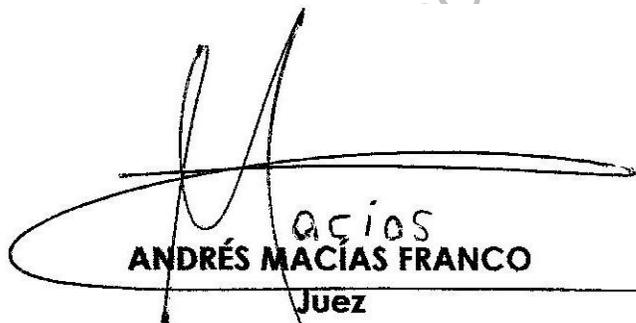
Bogotá D.C., primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

REQUERIR a la parte actora para que allegue en debida forma el diligenciamiento del citatorio, lo anterior por cuanto las documentales aportadas no cumplen con lo normado en art. 291 del CGP.

Lo anterior a efectos de tener por tramitado el citatorio y proceder con el trámite del aviso contemplado en art 292 CGP y 29 CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 ✓